

MONARQUÍAS EN CONFLICTO

LINAJES Y NOBLEZAS EN LA ARTICULACIÓN DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA

José Ignacio Fortea Pérez, Juan Eloy Gelabert González,
Roberto López Vela, Elena Postigo Castellanos
(Coordinadores)

Fundación Española de Historia Moderna – Universidad de Cantabria

**MONARQUÍAS EN CONFLICTO
LINAJES Y NOBLEZAS EN LA ARTICULACIÓN
DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA**

José Ignacio Fortea Pérez, Juan Eloy Gelabert González,
Roberto López Vela, Elena Postigo Castellanos
(Coordinadores)

Fundación Española de Historia Moderna – Universidad de Cantabria

2018

© Los autores.

© De esta edición: Fundación Española de Historia Moderna – Universidad de Cantabria, Madrid, 2018.

EDITORES: José Ignacio Fortea Pérez, Juan Eloy Gelabert González, Roberto López Vela, Elena Postigo Castellanos.

COLABORADORES: M^a José López-Cózar Pita y Francisco Fernández Izquierdo.

ISBN: 978-84-949424-1-9 (Obra completa)

978-84-949424-2-6 (Comunicaciones)

Imagen de cubierta: - “Puerto con Castillo”, Paul Bril (hacia 1601).

© Archivo Fotográfico Museo Nacional del Prado (Madrid).



Edición patrocinada por el Gobierno de Cantabria, Dirección General de Cultura



XV Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna.

DIRECTORES

José Ignacio Fortea Pérez (Universidad de Cantabria), Juan Eloy Gelabert González (Universidad de Cantabria), Roberto López Vela (Universidad de Cantabria), Elena Postigo Castellanos (Universidad Autónoma de Madrid).

SECRETARIOS

Oscar Lucas Villanueva (Universidad de Cantabria), Juan Díaz Álvarez (Universidad de Oviedo), M^a José López-Cózar Pita (Fundación Española de Historia Moderna).

COMITÉ CIENTÍFICO

Dr. Eliseo Serrano Martín (Universidad de Zaragoza) • Dr. Juan José Iglesias Ruiz (Universidad de Sevilla) • Dr. Francisco Fernández Izquierdo (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) • Dra. Virginia León Sanz (Universidad Complutense de Madrid) • Dr. Félix Labrador Arroyo (Universidad Rey Juan Carlos) • Dr. Francisco García González (Universidad de Castilla-La Mancha) • Dr. Manuel Peña Díaz (Universidad de Córdoba) • Dra. Ángela Atienza López (Universidad de La Rioja) • Dr. José Luis Betrán Moya (Universidad Autónoma de Barcelona) • Dr. Máximo García Fernández (Universidad de Valladolid) • Dr. Antonio Jiménez Estrella (Universidad de Granada)

Todos los trabajos contenidos en este volumen han sido sometidos a una evaluación doble ciega, tanto en su fase de propuesta, como en la redacción del texto definitivo, de acuerdo a los criterios de excelencia académica establecidos por la Fundación Española de Historia Moderna y la Universidad de Cantabria.

EVALUADORES

Rosa Alabrús Iglesias (Universidad Abad Oliba)
Joaquim Albareda (Universidad Rovira i Virgili)
Armando Alberola Roma (Universidad de Alicante)
Francisco José Alfaro Pérez (Universidad de Zaragoza)
Marina Alfonso Mola (UNED)
Izaskun Álvarez Cuartero (Universidad de Salamanca)
Fernando Andrés Robres (Universidad Autónoma de Madrid)
Francisco Andújar Castillo (Universidad Universidad de Almería)
Miguel Ángel Aramburu-Zabala Higuera (Universidad de Cantabria)
David Bernabé Gil (Universidad de Alicante)
Mónica Bolufer Peruga (Universidad de Valencia)
Miguel Ángel de Bunes Ibarra (CSIC)
Manuel Bustos Rodríguez (Universidad de Cádiz)
Carlos J. de Carlos Morales (Universidad Autónoma de Madrid)
Adolfo Carrasco (Universidad de Valladolid)
Juan Manuel Carretero Zamora (Universidad Complutense)
Hilario Casado Alonso (Universidad de Valladolid)
Ana Crespo Solana (CSIC)
Jaume Danti i Riu (Universidad de Barcelona)
Miguel Deya Bauzá (Universidad de las Islas Baleares)
Juan Díaz Álvarez (Universidad de Oviedo)
Isabel Enciso Alonso-Muñumer (Universidad Rey Juan Carlos)
Antonio Espino López (Universidad Autónoma de Barcelona)
Amparo Felipe Orts (Universidad de Valencia)
Camilo Fernández Cortizo (Universidad de Santiago de Compostela)
Francisco Fernández Izquierdo (CSIC)
Alfredo Floristán Imízcoz (Universidad de Alcalá de Henares)
José Ignacio Fortea Pérez (Universidad de Cantabria)
Ricardo Franch Benavent (Universidad de Valencia)
Gloria Franco Rubio (Universidad Complutense)
Enrique García Hernán (CSIC)
Bernardo José García García (Universidad Complutense)
Juan Eloy Gelabert González (Universidad de Cantabria)
Javier Gil Puyol (Universidad de Barcelona)
José Luis Gómez Urdáñez (Universidad de la Rioja)
Miguel Fernando Gómez Vozmediano (Universidad Carlos III)
Jesús Manuel González Beltrán (Universidad de Cádiz)

David González Cruz (Universidad de Huelva)
José Antonio Guillén Berrendero (Universidad Rey Juan Carlos)
José Luis de las Heras Santos (Universidad de Salamanca)
Antonio Irigoyen López (Universidad de Murcia)
Antonio Jiménez Estrella (Universidad de Granada)
Félix Labrador Arroyo (Universidad Rey Juan Carlos)
Ramón Lanza García (Universidad Autónoma de Madrid)
Virginia León Sanz (Universidad Complutense)
Manuel Lobo Carrera (Universidad de Las Palmas de G.C.)
Amparo López Arandía (Universidad de Extremadura)
María López Díaz (Universidad de Vigo)
Roberto López López (Universidad de Santiago de Compostela)
Ana Isabel López Salazar Pérez (Universidad Complutense)
Roberto López Vela (Universidad de Cantabria)
Óscar Lucas Villanueva (Universidad de Cantabria)
David Martín Marcos (Universidade Nova de Lisboa)
Carlos Martínez Shaw (UNED)
José Antonio Martínez Torres (UNED)
Miguel Ángel Melón Jiménez (Universidad de Extremadura)
Víctor Ángel Mínguez Cornelles (Universidad Jaume I)
Ana Morte Azim (Universidad de Zaragoza)
María Eugenia Mozón Perdomo (Universidad de La Laguna)
Fernando Negredo del Cerro (Universidad de Carlos III)
Juan Francisco Pardo Molero (Universidad de Valencia)
Magdalena de Pazzis Pi Corrales (Universidad Complutense)
Pablo Pérez García (Universidad de Valencia)
Rafael M. Pérez García (Universidad de Sevilla)
María Ángeles Pérez Samper (Universidad de Barcelona)
Guillermo Pérez Sarrión (Universidad de Zaragoza)
Primitivo Pla Alberola (Universidad de Alicante)
Julio Polo Sánchez (Universidad de Cantabria)
Charo Porres Marijuan (Universidad del País Vasco)
Elena Postigo Castellanos (Universidad Autónoma de Madrid)
Marion Reder Gadow (Universidad de Málaga)
Ofelia Rey Castelao (Universidad de Santiago de Compostela)
Joana Ribeirete Fraga (Universidad de Barcelona)
Antonio José Rodríguez Hernández (UNED)
Saulo Rodríguez (Universidad de Cantabria)
José Javier Ruiz Ibáñez (Universidad de Murcia)
José Ignacio Ruiz Rodríguez (Universidad de Alcalá de Henares)
Pegerto Saavedra Fernández (Universidad de Santiago de Compostela)
María del Carmen Saavedra Vázquez (Universidad de Santiago de Compostela)
José Antonio Salas Auséns (Universidad de Zaragoza)
Julio Sánchez Gómez (Universidad de Salamanca)
Francisco Sánchez Montes (Universidad de Granada)
Miguel Ángel Sánchez García (Universidad de Cantabria)
Javier de Santiago Fernández (Universidad Complutense)
Porfirio Sanz Camañes (Universidad de Castilla – La Mancha)
Margarita Serna (Universidad de Cantabria)
José Ángel Sesma Muñoz (Universidad de Zaragoza)
Hortensio Sobrado Correa (Universidad de Santiago de Compostela)
Enrique Solano Camón (Universidad de Zaragoza)
Fernando Suárez Golán (Universidad de Santiago de Compostela)
Antonio Terrasa Lozano
Margarita Torremocha Hernández (Universidad de Valladolid)
Javier Torres Sans (Universidad de Gerona)
Jesús María Usunáriz Garayoa (Universidad Pública de Navarra)
Bernard Vicent (EHES)
Jean Paul Zuñiga (EHES)

LAS BASES ECONÓMICAS DE LA PEQUEÑA NOBLEZA NO TITULADA EN LA MONTAÑA ANTIGUORREGIMENTAL. UN ESTUDIO DE CASO*

NURIA GONZÁLEZ ALONSO

gonzalezn@fundacioncomillas.es

CIESE-Comillas/Universidad de Cantabria

Resumen: La pequeña nobleza rural no titulada de los territorios norteños de la Corona de Castilla constituyó durante la Edad Moderna un grupo social dominante. La preeminencia económica se basaba en múltiples resortes. Desde el predominio en la propiedad de la tierra hasta el uso de mecanismos como el de la aparcería ganadera, por la que conseguían superar las barreras que suponían los limitados patrimonios rústicos característicos de la cornisa cantábrica - socializando en su favor la explotación pecuaria - , pasando por el monopolio del dinero en metálico que sustentaba el control, casi absoluto, de los préstamos hipotecarios, verdadera base del acrecentamiento patrimonial de este sector, lo que conducía, indefectiblemente, al endeudamiento campesino y, a medio plazo, a la proletarización de gran parte de los micropropietarios locales. Junto a estos y otros mecanismos “ofensivos”- por llamarlos de alguna manera - los grupos privilegiados pusieron en marcha otras estrategias “defensivas” de carácter institucional. Es el caso de los mayorazgos, las capellanías o las fundaciones pías de diversa índole, desplegadas sobre todo a la hora de realizar los testamentos, cuyo objetivo era evitar la fragmentación del patrimonio familiar.

* Esta aportación se enmarca en las labores de investigación que realizo como personal adscrito al Grupo de Investigación de la Universidad de Cantabria “Sociedad en los siglos XIX y XX” y al Proyecto “NOBLES, NEGOCIANTES, POLITICOS Y REDES CORTESANAS (ESPAÑA, 1788-1931) (HAR2015-67753-P) (MINECO/FEDER, UE) (2016)”.

En algunas ocasiones, este andamiaje quedará reforzado con la llegada de suculentas sumas de dinero procedentes de los territorios coloniales o de la más cercana bahía de Cádiz, regiones vinculadas con la Cantabria antiguorregimental a través de las poderosas corrientes migratorias que fluían hacia el sur y hacia Ultramar, si bien es verdad que con cierta frecuencia las expectativas no se cumplían.

Se abordará el estudio de este tipo de comportamientos a través del análisis de la documentación familiar de uno de los linajes más longevos de Cantabria, los Barreda, cuya base territorial se centraba en Santillana – epicentro de la pequeña nobleza montañesa -, y cuya pervivencia ha llegado hasta nuestros días. Esta fuente de gran interés se complementará con otras más habituales como el Catastro del Marqués de la Ensenada.

Palabras clave: Nobleza, economía, Cantabria, patrimonio familiar, Edad Moderna.

Abstract: The small untouched rural nobility of the northern territories of the Crown of Castile was a dominant social group during the Modern Age. The economic preeminence was based on multiple springs. From the predominance of land ownership to the use of sharecropping by which they managed to overcome the barriers that supposed the limited rustic patrimonies characteristic of the Cantabrian cornice - socializing in its favor the exploitation of livestock -, passing through the monopoly of cash money that supported control, almost absolute, of mortgage loans, a true basis for the increase in assets in this sector, which led, unfailingly, to peasant indebtedness and, in the medium term, to the proletarianization of a large part of the local micro-owners. Along with these and other “offensive” mechanisms - to name it in some way - the privileged groups set in motion other “defensive” strategies of an institutional nature. This is the case of mayorazgos, chaplaincies or pious foundations of various kinds, deployed especially when making wills, whose goal was to avoid the fragmentation of family assets.

In some occasions, this scaffolding will be reinforced with the arrival of succulent sums of money from the colonial territories or from the nearest Bay of Cadiz, regions linked to the old-regional Cantabria through the powerful migratory currents that flowed towards the south and towards Overseas, although it is true that with certain frequency the expectations were not fulfilled.

The study of this type of behavior will be approached through the analysis of the family documentation of one of the longest-lived lineages of Cantabria, the Barreda, whose territorial base was centered in Santillana - epicenter of the mountain nobility -, and whose survival has arrived until our days. This source of great interest will be complemented by other more common sources such as the Catastro del Marqués de la Ensenada.

Key words: Nobility, economy, Cantabria, familiar patrimony, Modern Age.

INTRODUCCIÓN

Las pequeñas noblezas rurales del norte de la Península Ibérica son, entre todas las noblezas peninsulares, unas de las más desconocidas¹. Posiblemente por su endeblez patrimonial y por su escaso encaje en los círculos de poder a lo largo de la Edad Moderna, a lo que se une la falta de archivos adecuados, haya sido postergada por los análisis históricos precedentes. Sin embargo, algunas de las corrientes historiográficas renovadoras que escrutan los orígenes de la revolución burguesa en España, han catapultado a estos grupos periféricos a un protagonismo que

¹ Nos parecen pertinentes las precisiones conceptuales que sobre el uso del término *nobleza* para encasillar a estos grupos en los esquemas sociales predominantes del norte de España realiza José R. Díaz de Durana, “La familia en la cornisa cantábrica al final de la Edad Media” en Francisco Javier Lorenzo Pinar (Ed.), *La familia en la historia*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 2007, pp. 66-68.

les ha transportado hasta la Villa y Corte, haciéndoles incluso actores principales de la Revolución Liberal².

El objetivo de esta comunicación es, en primer lugar, poner en valor una colección documental de extraordinario valor, tanto por el amplio arco cronológico abarcado, como por las dimensiones geográficas en las que se mueven las familias que transitan por los legajos y por las amplias y variadas temáticas que se abordan en este corpus documental. Ello facilitará la aproximación a ese grupo social que discurrió a lo largo de las épocas medieval y moderna y, en el caso de Cantabria, durante un gran tramo del siglo XIX. Es entonces este trabajo, una primera puesta en escena de un proceso que debe llevar a mejorar notablemente el conocimiento de estos grupos sociales que pululaban por los valles de las montañas cantábricas en la Edad Moderna.

Sería conveniente, no obstante, un previo proceso de acercamiento a manera de definición para lo cual podría, adoptando la terminología de la época – sobre todo en el Catastro de Ensenada –, designárseles de la manera más sintética posible mediante la calificación de *dones* o *doñas*. Este término no es unívoco y no tiene siempre el mismo contenido en todos los casos. No se trata de invocar únicamente un significado estrictamente económico en sus diferentes aspectos. En muchas ocasiones en el mismo concejo coexistían notables acomodados con otros homónimos que vivían más estrechamente que algunos de sus vecinos y, al revés, algunos pecheros tenían más recursos económicos que muchos de los pequeños nobles no titulados locales. Dentro de cada uno de los propios grupos familiares había varias escalas, en las que, comenzando siempre por el mayorazgo, se integraban hermanos, tíos, viudas, primos, etc. En la mayoría de las ocasiones, estos miembros secundarios de la familia se encontraban en franca desventaja frente al titular del mayorazgo.

Un denominador común era su mayor capacidad de relación con otros grupos y de acceso por distintas vías a la administración de la Corona o a los estamentos de la Iglesia, comenzando en este caso por la parroquia local a través de la vía de los beneficios y capellanías. La posibilidad de ocupar cargos concejiles estaba plenamente abierta para este grupo, al igual que el ascenso social por variadas sendas, en las que no faltaban la integración en el ejército o la marcha a los territorios de Ultramar o a otros destinos peninsulares, en los que la Corte operaba como un polo de especial atracción.

El término *don* tendría su origen en la Alta Edad Media y se referiría a aquellos grupos sociales preeminentes por debajo de *infanzones* y *seniores* y, que, a su vez, estarían subdivididos en tres grupos: aquellos que tenían competencias políticas en sus comunidades, los que tenían una capacidad económica superior a sus convecinos y los que mantenían unas relaciones señoriales de dominio feudal³. En la Cantabria de la Edad Moderna el caso más común en el ámbito de *dones* y *doñas* es el que englobaba las primeras características señaladas, la política y la económica. Uno de los aspectos relevantes de esta categorización de los grupos dominantes de orígenes altomedievales es la inclusión de mujeres, lo que la hace idónea para aplicar esta categoría a la Cantabria de la Edad Moderna.

De todas las maneras, aunque este no sea el objetivo del presente trabajo, la delimitación del concepto de *don* es compleja y, como explica Soria Mesa, es *un tratamiento que dice muy poco del que lo porta, pero dice mucho más del que no lo lleva*⁴. En el propio Catastro de la

² Jesús Cruz, *Los notables de Madrid. Las bases sociales de la Revolución Liberal española*, Alianza Editorial, Madrid, 2000.

³ Carmen Díez Herrera, *La formación de la sociedad feudal en Cantabria*, Universidad de Cantabria, Santander, 1990, pp. 220-226.

⁴ Enrique Soria Mesa, *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*, Alianza Editorial, Madrid, 2007, p. 288. Para algunos investigadores el término “don” es un clasificador del lenguaje, situación que, al menos para la época y el ámbito en el que nos vamos a mover en las siguientes páginas, es muy coherente, si bien no se puede generalizar stricto sensu al resto de Cantabria. Vid. Ricardo Saez, “Hidalguía: essai de definition. Des principes identificateurs aux variations historiques”, en *Hidalgos, hidalguía dans l’Espagne des XVI-XVII siècles. Théories, pratiques et représentations*, CNRS, París, 1989, p. 30.

Ensenada la adscripción a esta categoría por parte de los funcionarios encargados de la encuesta es, en ocasiones, cuestionable y ello en función del desconocimiento que tenían de la realidad de las comunidades norteñas⁵.

No obstante, en los siglos XIII y XIV va surgiendo otro término, el de *hidalgos*, para calificar a aquellos vecinos que destacaban en varios aspectos, que podían ir desde una incipiente riqueza, hasta su condición de hombres libres por su nacimiento; es decir, que no eran villanos. Pero también en el siglo XIII por su condición de *milites* o de *escuderos*. Muchos de ellos expresarán con su apellido toponímico su lugar de procedencia. Esta denominación será la que finalmente se consolide, sobre todo después de que la condición de hidalgo adquiriese estatuto jurídico propio⁶.

Será este grupo social el protagonista de varios de los procesos sociopolíticos que se desarrollarán en la Montaña durante los siglos XV y XVI. En el XV se desarrollaron una serie de luchas banderizas en las que se produjeron enfrentamientos entre algunos de los linajes más descollantes de las distintas comarcas y valles que conformaban el territorio. Fue un proceso relativamente bien conocido y que, en cierto modo, fue una secuela relacionada con la crisis social de finales del siglo XIV y del XV⁷.

La parte final de la obra de Lope García de Salazar, *Libro de las buenas andanças e fortunas que fizo Lope García de Salazar*⁸, expone las luchas banderizas que se desarrollaron en Vizcaya y Álava, pero también en Cantabria, donde los grandes linajes, unos partidarios de Enrique de Trastámara y otros de Pedro I, lucharon entre sí, no solo por el mero apoyo a uno u otro pretendiente, sino por razones económicas o de preeminencia política para ocupar los cargos concejiles o por conquistar territorios dominados por los rivales⁹. Algunos de los grupos familiares que protagonizaron ese periodo en el siglo XV aparecerán en esta comunicación, como es el caso de los Calderón, los Bustamante y los Ceballos en el entorno de Santillana o los Cos, en el valle de Cabezón de la Sal, así como los Cachupín en Laredo¹⁰. Todos se perpetuarán hasta bien avanzada la Edad Moderna.

Otro de los procesos que se desarrollarán en las etapas finales del medievo y los comienzos de la Edad Moderna es el que se plasmó a lo largo de los siglos XV y XVI en los que la población de Cantabria, o mejor dicho algunos de los grupos dominantes de los diferentes valles, se posicionaron frente al intento de algunos de los nobles castellanos, como el duque del Infantado, de señorializar los territorios al norte de las montañas cántabras, e iniciaron largos pleitos – los llamados Pleitos Corto y Largo - por mantener la jurisdicción señorial, en el caso de los Mendoza, o por regresar al dominio de la Corona en el de los habitantes de las Asturias de Santillana (las comarcas más occidentales de la Cantabria de la época, excepto Liébana, que permaneció bajo el control de los Infantado hasta la abolición del régimen señorial, ya en el siglo XIX). En este largo proceso la hidalguía rural montañesa tuvo un especial protagonismo, ya que estaba especialmente interesada en evitar que la casa ducal se enseñorease de unos territorios que habían estado a lo largo de casi toda la Edad Media bajo el dominio real.

⁵ Ramón Lanza García, *Población y familia campesina en el Antiguo Régimen. Liébana, siglos XVI-XIX*. Universidad Autónoma de Madrid – Universidad de Cantabria, Madrid, 1988, pp. 125-127, 167.

⁶ Carmen Díez Herrera, *La formación de la sociedad...*, op. cit., pp. 253-260.

⁷ Javier Ortiz Real, *Cantabria en el siglo XV. Aproximación al estudio de los conflictos sociales*, Tantín, Santander, 1985, pp. 69-133.

⁸ Manejamos la edición realizada por María C. Villacorta Macho, *Libro de las buenas andanças e fortunas que fizo Lope García de Salazar*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2015.

⁹ José Á. García de Cortázar, “Epílogo de “Lope García de Salazar, hombre, obra, memoria” en José R. Díaz de Durana e Iñaki Reguera (Eds.), *Lope García de Salazar: banderizo y cronista*, Actas de las II Jornadas de Estudios Históricos “Noble Villa de Portugalete”, 2002, pp. 258-259.

¹⁰ María C. Villacorta Macho, *Libro de las buenas andanças ...*, op. cit., pp. 773, 779-780 y 927.

El otro gran proceso en el que la pequeña nobleza rural montañesa no titulada estuvo involucrada, ya en los estertores del Antiguo Régimen, fue la creación de la provincia de los Nueve Valles. Aunque no ha sido investigado convenientemente, quizá por una ausencia irresoluble de fuentes documentales, vuelve a aparecer en el escenario de la coyuntura de la crisis finisecular el ubicuo y escurridizo grupo hegemónico en la Cantabria finisecular. También es prácticamente desconocida la implicación de este sector social en el advenimiento del sistema liberal y en el desfundamiento del Antiguo Régimen en la entonces naciente provincia de Santander.

1. OBJETIVOS Y FUENTES

El objetivo fundamental de esta comunicación es, en primer lugar, “presentar en sociedad” un fondo documental de extraordinario valor que estuvo ininterrumpidamente en poder de una misma familia a lo largo de más de cinco siglos, desempeñando un importante papel en el contexto de la Cantabria del Antiguo Régimen, sobre todo en las comarcas del Centro y Occidente. Este corpus documental nos permitirá profundizar en el conocimiento de la hidalguía rural montañesa a través de uno de los grupos familiares más descollantes del conjunto. Por razones de cronología y de espacio, solamente analizaremos lo que, a nuestro juicio, puede arrojar más luz y más conocimiento sobre este sector social hegemónico en la Cantabria del Antiguo Régimen. Se trataría de hacer algo similar a un esquema evolutivo del desarrollo de un linaje comenzando por la creación del mayorazgo, su expansión territorial a través de enlaces matrimoniales, finalizando con un somero análisis de sus bases económicas, aunque las tres esferas estén íntimamente ligadas.

El Fondo Caja Cantabria, depositado en el Archivo Histórico Provincial de Cantabria, es en realidad una colección documental privada que pasó a manos de la entidad financiera en 1992 cuando adquirió el Palacio de los Benemejís, el edificio civil más importante de la histórica villa de Santillana. Esta familia proviene de Valencia y fue distinguida por Carlos III en 1762 con el título de Marqueses de Benemejís y Sistallo. A finales del siglo XIX el linaje emparentó con los Barreda que fueron en realidad el tronco principal de la información archivada.

Finalmente, en el año 2014, esta documentación fue depositada en régimen de cesión por el actual poseedor, Bankia, en el archivo regional donde, tras un proceso aún inconcluso de catalogación, la puso a disposición de los investigadores hace algo más de un año.

En el Palacio de Barreda Peredo, llamado posteriormente de los Benamejís y recientemente Palacio Caja Cantabria, construido a principios del siglo XVIII, se hallaba depositado uno de los archivos y bibliotecas privadas de España más importante. Lo que fue el Fondo Barreda en el momento de su adquisición, ha pasado a ser el Fondo Caja Cantabria, como se ha apuntado más arriba. Está compuesto por 568 cajas-legajos, de los que hasta ahora 217 están a disposición de los investigadores.

Esta documentación constituyó originalmente el Fondo Barreda que, agrupando a un total de 62 “casas”, casi como decir “linajes” un término que va mucho más allá de la mera familia, constituye una colección documental imprescindible para comprender la historia moderna y contemporánea de Cantabria, ya que abarca desde mediados del siglo XV hasta bien avanzado el XX. Entre ese más de medio centenar de “casas” no solo se encuentran representantes de la Cantabria antiguorregimental, sino familias procedentes de La Rioja, Valencia, Vizcaya, Navarra o Madrid, entre otros lugares, fundidas con los Barreda a través de los siglos mediante enlaces matrimoniales.

La temática abarcada por la documentación constituye en su conjunto una excelente posibilidad para conocer las claves de los comportamientos y estrategias de dominio y la evolución de ese grupo tan escurridizo como es la hidalguía rural acomodada, elemento clave en el panorama social y económico de la cornisa cantábrica durante la Edad Moderna y gran parte de la contemporaneidad, aunque en este caso, por la prolongada existencia de la casa de Barreda, sus estrategias invadan otras geografías como la Corte, La Rioja, Toledo o Valencia, entre otros escenarios en la Península o Cantón, Manila, Acapulco, Veracruz o Perú en Ultramar.

Este corpus documental permitirá en el futuro abordar aspectos como las estrategias utilizadas para perpetuar su predominio social y económico a lo largo de la Edad Moderna y su éxito o fracaso al traspasar el umbral de la contemporaneidad, sus actitudes ante la muerte, sus pautas de consumo, las relaciones con la Corte, sus preferencias culturales o de disfrute del ocio, las bases económicas sobre las que erigieron su preeminencia socioeconómica, los lazos con otros miembros de los grupos privilegiados, entre otras muchas facetas recogidas en decenas de miles de cartas de parientes, administradores, políticos, miembros de la nobleza y el clero, socios, amigos, en facturas de compras, estados de cuentas, acciones de compañías de todo tipo, o de bancos privados o estatales, invitaciones a fiestas y celebraciones, testamentos, expedientes de concesiones de títulos nobiliarios y otras distinciones, dotes para bien casar a hijos e hijas, entre otros materiales con los que reconstruir con gran detalle la trayectoria de estos linajes que transcurrieron por los vericuetos de un prolongado periodo de la Historia de España con dispares desenlaces.

Junto a la documentación del archivo familiar de los Barreda, se utilizará también la generada por la operación catastral del Marqués de la Ensenada, tanto los Libros de lo Raíz como los de lo Personal.

En esta comunicación utilizaremos pues el don y el doña para calificar a los miembros más destacados del sector hidalgo de las comunidades rurales, aunque, en este caso, la investigación se circunscriba a uno de los lugares más sobresalientes de la Cantabria antiguorregimental, Santillana, no por sus dimensiones demográficas, sino por su significado político-religioso como capital oficiosa de las Asturias de Santillana, sede además del cabildo de Santa Juliana, de dos monasterios dominicos – uno masculino y otro femenino – y, sobre todo, por albergar a la más densa población de familias notables de Cantabria, todas ellas íntimamente ligadas a las instituciones religiosas. Este será el marco en el que se mueva preferentemente el núcleo familiar de la Casa de Barreda a lo largo de más de cuatro centurias. Utilizamos aquí el término Casa en el sentido de familia amplia, aunque en muchas ocasiones no haya parentesco de sangre¹¹.

2. LA CREACIÓN DEL MAYORAZGO

El papel de la institución del mayorazgo ha sido puesto de relieve por los especialistas como uno de los pilares de la sociedad antiguorregimental en la Corona de Castilla. El mayorazgo y sus bienes vinculados se convertían en un seguro contra el desmoronamiento de un linaje a través de los múltiples obstáculos que tenía que superar un patrimonio en aquella época: deudas, ventas forzosas y, sobre todo, el proceloso proceso que se abría con el fallecimiento del titular y las luchas de los herederos por los bienes dejados en herencia, pugnas dilatadas a veces durante largos años.

Es pues, en primer lugar y siguiendo a Dedieu, el mayorazgo un instrumento para luchar contra la dispersión de los patrimonios. Para ello se segrega a las mujeres que quedan o apartadas del derecho sucesorio o preteridas frente a los hombres. Incluso la hermana mayor queda subordinada al hermano menor. Los mayorazgos podrán acumularse, pero no se funden en uno solo, de tal manera que, según las circunstancias hereditarias, podrán separarse. Otro aspecto que hemos podido comprobar en el caso que se analiza más abajo es la constante sobrealimentación cuando distintos parientes donan bienes inmuebles o rentas al tronco principal del mayorazgo, poniéndose todos a su servicio esposas, tíos, tías, hermanos, hermanas, pero paradójicamente esta sobreprotección frente a la dispersión, provocará la aparición de la otra dolencia de las familias “vinculadas”, la falta de liquidez, de tal manera que cuanto más patrimonio se adhería al

¹¹ Jean-Pierre Dedieu y Christian Windler, “La familia: ¿una clave para entender la historia política? El ejemplo de la España moderna”, *Studia Histórica. Historia Moderna*, Vol. 18, 1998, pp. 112-113.

mayorazgo, más rigidez en el gasto se generaba, apareciendo casos de imposibilidad de afrontar desembolsos en determinadas circunstancias¹².

La fundación del mayorazgo de la Casa de Barreda tuvo lugar a finales del siglo XVII cuando D. Diego de Barreda Bracho y Ceballos realiza una serie de compras de fincas cercanas al núcleo de Santillana, sufragadas con el dinero que dejó el Sr. D. Pedro de Barreda y Ceballos:

“mi señor y mi padre que fue del Consejo Real de las Indias, para el Binculo y mayorazgo que fundó según constará de las escrituras que en razón de ello se hiciere (sic)”¹³.

El proceso de compra comenzó en el año 1663 y culminó en 1690, periodo en el que se adquirieron 289 fincas por las que se desembolsaron 138.274 reales (debe señalarse que no aparecen los precios en los que fueron adquiridas 33 parcelas, por lo que la cantidad pagada para conformar el mayorazgo debió superar los 150.000 reales). Las fincas estaban desperdigadas en un total de 25 concejos, algunos alejados de la villa de Santillana, lo cual aportaba al mayorazgo una cierta dispersión y tal vez una cierta dificultad para su gestión (ver Mapa 1).

Comenzaba así la construcción de una de las familias más descollantes de la Cantabria antiguorregimental cuyo predominio continuó planeando sobre amplios territorios de las comarcas occidentales, desbordando los límites geográficos de las Asturias de Santillana, como podrá verse más abajo.

La base económica del vínculo se vería agrandada por sucesivos fallecimientos como el de D. Juan de Barreda, prior de la Real Colegiata de Santillana, que testó a favor de D. Diego de Barreda Bracho y Ceballos en octubre de 1666¹⁴, entre otras propiedades donó varias casas en el casco urbano de la villa. Lo mismo ocurrió años más tarde con D. Diego de Barreda y San Salvador en marzo de 1685, momento en que vinculó todos sus bienes, agregándolos a la Casa de Barreda. D. Diego era también prior de la Real Colegiata de Santillana. Así su hermano D. Blas, heredero de D. Diego de Barreda Bracho y Ceballos recibiría la cantidad de 60.000 ducados, además de varias fincas y rentas en el concejo de Oreña¹⁵. De estos datos se desprende también la utilización de la Colegiata de Santillana por la familia Barreda para el fortalecimiento del linaje. Encontramos también entre los familiares donantes de agregaciones al mayorazgo a hermanas monjas o las propias esposas del titular, como se ha comprobado en otras latitudes¹⁶.

Se pone así de manifiesto la conveniencia de mantener estrechos lazos con el sector eclesiástico. No solamente se despejaba el camino al heredero de los bienes vinculados al mayorazgo, sino que era muy probable que, en el momento de testar, los parientes eclesiásticos engrosasen el patrimonio amayorazgado con nuevas donaciones. Eso ocurrió en varias ocasiones con algunas de las hermanas monjas del titular del mayorazgo.

¹² Jean Pierre Dedieu, “Familias, mayorazgos, redes de poder. Extremadura, siglos XV-XVIII”, en Miguel Rodríguez Cancho (Coord.), *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Editora Regional de Extremadura, Badajoz, 2002, pp. 107-119.

¹³ Archivo Histórico Provincial de Cantabria [AHPC], Sección Caja Cantabria, Fondo Barreda. Leg. 016. Doc. 03. En la documentación manejada no se refleja la cantidad inicial con la que se abonaron esas adquisiciones. Es posible que haya un episodio previo a este, pero la documentación no deja clara la datación.

¹⁴ AHPC, Sección Caja Cantabria, Fondo Barreda. Leg. 021, N° 06, f. 1 r. – 1 v.

¹⁵ AHPC, Sección Caja Cantabria, Fondo Barreda. Leg. 021. N° 07.

¹⁶ Jean-Pierre Dedieu y Christian Windler, “La familia: ¿una clave para entender la historia...”, *op. cit.*, pp. 203-204 y Pegerto Saavedra, “Las lógicas de la organización familiar y reproducción social en la España cantábrica y noratlántica en el Antiguo Régimen”, en Miguel Rodríguez Cancho (Coord.), *Historia y perspectivas de investigación. Estudios..., op. cit.*, pp. 148-149.

3. LA BASE DEL MAYORAZGO. LA ESTRATEGIA MATRIMONIAL

La política matrimonial se convertiría para este linaje en una estrategia de resultados fulgurantes y espectaculares, ya que permitió a la Casa de Barreda auparse en tres generaciones a la primacía de las familias del occidente de Cantabria y también de otras comarcas menos transitadas por los grupos hegemónicos de las Asturias de Santillana.

En julio de 1708 tuvo lugar en la Real Colegiata de Santillana, de hecho casi la “sede” donde se desarrollaron la mayoría de los enlaces de los Barreda, el matrimonio entre D. Diego Domingo de Barreda y Ceballos - hijo de D. Blas de Barreda Bracho y Ceballos, caballero de la Orden de Santiago y de D^a Catalina de Mier y Salinas - y D^a María Antonia de Campuzano Velarde hija de D. Antonio de Campuzano, orden de Santiago y de D^a Francisca Velarde Bustamante, vecinos de esta dicha villa y de la de Santander. Es muy probable que D. Antonio fuese el primer conde de Mansilla, título que obtendría el 30 de marzo de 1689 de Carlos II por sus servicios como regente de la Audiencia de México¹⁷. Es decir, los Barreda entroncaban con una de las más poderosas familias de las comarcas centrales de la Cantabria de la época¹⁸.

El primogénito, D. Pedro Antonio Joaquín de Barreda y Campuzano, que nació en mayo de 1709 casaría en noviembre de 1730, a los 21 años pues, con D^a Antonia Pascuala Calderón de la Barca Velarde, hija del difunto D. Fernando Calderón de la Barca y de D^a María Velarde¹⁹. Los Calderón de la Barca eran la familia más poderosa de la zona centro occidental de Cantabria, aunque su influencia se extendía hasta los confines de Asturias, con el epicentro en la villa costera de San Vicente de la Barquera, merced a su matrimonio con una Corro, el linaje más descollante hasta ese momento en la villa marinera. La influencia de los Calderón se extendería, incluso, hacia el interior en la provincia de Liébana, bajo el señorío de los Duques del Infantado, siendo decisivos en el nombramiento de varios corregidores en ese territorio. Pero lo más importante es que este matrimonio, después de una serie de carambolas hereditarias,²⁰ provocará el desembarco de la Casa de Barreda en la Corte.

El tercer matrimonio que completará la estrategia de los Barreda es el que casó a D. Manuel Antonio de Barreda y Calderón de la Barca con D^a María Margarita Horcasitas Ruiz de la Escalera en el año 1780²¹. Este enlace rompió la tendencia mantenida con los anteriores, puesto que la novia descendía de dos de las principales casas de las Encartaciones vascongadas y de Trasmiera, al este de Santillana. Además, uno de sus abuelos era descendiente del linaje de los Porras, uno de los más influyentes del norte de Burgos.

Las capitulaciones matrimoniales se encargaban, entre otras cosas, de garantizar el estatus de la joven esposa en el caso de que el marido muriese. Para ello los padres de ella le concedieron una dote de 150.000 reales²². En caso de que el padre del novio quisiese vivir en otra casa, debería

¹⁷ Ampelio Alonso de Cadenas y López, *Elenco de grandezas y títulos nobiliarios españoles (44ª edición)*, Ed. Hidalguía, Madrid, 2011, p. 161.

¹⁸ AHPC, Sección Caja Cantabria, Fondo Barreda. Leg. 021. N° 11, f. 2 v.

¹⁹ AHPC, Sección Caja Cantabria, Fondo Barreda. Leg. 015. N° 16.

²⁰ Sobre el peso del azar en las estrategias Vid. Francisco García González, “Ángel Rodríguez Sánchez y el estudio de las estrategias familiares. Algunas reflexiones desde el mundo rural de la España interior” en Miguel Rodríguez Cancho (Coord.), *Historia y perspectivas de investigación. Estudios..., op. cit.*, pp. 133-134.

²¹ AHPC, Sección Caja Cantabria, Fondo Barreda. Leg. 016, doc. 01, f. 1 r. – 4 v.

²² La situación en la que quedaba una viuda de un noble podía convertirla en una pobre si no existían este tipo de cláusulas que complementasen la pérdida de estatus por su nuevo estado civil. Muchas de ellas tuvieron que pedir permiso los distintos monarcas desde el siglo XVI al XIX para poder pedir préstamos con la garantía de los bienes vinculados al mayorazgo. Vid. en Enrique Soria Mesa, “Las rentas de la nobleza española en la Edad Moderna. Una nueva fuente para su estudio” en Miguel Rodríguez Cancho (Coord.), *Historia y perspectivas de investigación. Estudios..., op. cit.*, pp. 69-74.

entregar a los novios 300 ducados anuales. En caso de viudedad o separación, la novia tendría que recibir 300 ducados anuales, además de los 150.000 reales anteriores²³.

Como los 300 ducados para Dña. María Margarita Horcasitas Ruiz de la Escalera estaban impuestos sobre los bienes del mayorazgo, había que obtener licencia real cosa que se consigue en julio de 1784. Para ello se consignan varias fincas situadas en Mijares y en el Valle de Cabezón cuyas rentas anuales sumaban los 3.300 reales.

Años más tarde, en 1794, cuando D. Manuel Antonio de Barreda y Calderón de la Barca había ascendido al puesto de intendente general de la ciudad y provincia de Burgos y corregidor de la misma ciudad, se producirá una situación similar entre su hija Dña. María Josefa y D. Joaquín Francisco de Castro y Salamanca, hijo de los Marqueses de Lorca. En este caso la dote que sus padres entregaron para Dña. María Josefa en caso de quedar viuda ascendió a los 300.000 reales. Sin embargo, parece que esta última cantidad sobrepasaba las posibilidades de los padres de la novia, pues tuvieron que pedir facultad a D. Manuel Antonio de Barreda para que les ceda y alargue 121.272 reales de los 150.000 de dote de su otra hija²⁴. Tal y como se ha expresado más arriba, la falta de liquidez impidió al padre de las dos novias aportar el casi medio millón de reales exigidos y tuvo que reutilizar gran parte de la primera dote para dar casamiento a sus dos hijas.

Así, antes de que el siglo XVIII se aproximase a su ecuador, los Barreda habían unido fuerzas con dos de los linajes más poderosos de Cantabria, ampliando su influencia a gran parte de las Asturias de Santillana y por el este, ya en los tramos finales de la centuria, merced a este último enlace, con los territorios más occidentales de Vizcaya (ver Mapa 2).

Mientras tanto, más allá de Cantabria comenzaron a gestarse otras relaciones con un desenlace que no debió de ser planificado desde Santillana. En 1755 D^a Catalina María Calderón de la Barca San Martín, viuda de D. Diego Fernández de Bobadilla, testará y fundará mayorazgo en Madrid. D^a Catalina María era hermana de D^a Antonia Pascuala, a quien hemos visto casar en 1730 con D. Pedro Antonio Joaquín de Barreda. En sus últimas voluntades dispondrá como herederos a sus hijos y sucesores y después a su hermana D^a Antonia Pascuala Calderón de la Barca, mujer de D. Pedro Antonio de Barreda, o a sus sucesores. En 1822 morirá sin descendencia D. Francisco Fernández de Bobadilla, nieto de D^a Catalina María, siendo el heredero final D. Manuel Antonio de Barreda, nieto a su vez de D^a Antonia Pascuala. Un nuevo frente de expansión se abría para los Barreda: la Corte.

D^a Catalina María y su esposo habían formado parte del cortejo que acompañó a la viuda de Carlos II en 1706 cuando fue desterrada a Bayona por Felipe V. Un total de 200 personas componían su pequeña corte; entre ellos estaban D. Diego Fernández de Bobadilla, su secretario y caballero, y su futura esposa D^a Catalina María Calderón de la Barca, desempeñando el cargo de camarera mayor. No solo por ocupar cargos que implicaban cercanía a la reina viuda, sino por los regalos que le hizo en su boda, celebrada en la catedral de Bayona el 7 de julio del año siguiente, siendo testigos el propio obispo de Bayona, los marqueses de Alba de Liste y el de Fuensagrada, todo parece apuntar a la proximidad de la familia Calderón de la Barca a la corte del último de los Austrias. Esos regalos reales estarán en el origen de la expansión de los Barreda en Madrid, quedando afectados al vínculo de los Barreda. Los bienes afectados al vínculo fueron unas casas (sin especificar su número) en Madrid en la calle Relatores, dos juros de 226.220 y 426.838 maravedises respectivamente situados en 8.000 soldados de Sevilla en cabeza de César Gentil y la mitad de otro juro de 30.254 maravedises de renta situados en Millones de Sevilla, en cabeza de D. Juan Bautista Lomelin más la mitad de otro juro de 200.000 maravedises situados en Millones de Segovia en cabeza de Pedro María Gentil, sin duda pariente del anterior²⁵.

²³ AHPC, Sección Caja Cantabria, Fondo Barreda. Leg. 016, doc. 01, f. 2 v.- 3 r.

²⁴ AHPC, Sección Caja Cantabria, Fondo Barreda. Leg. 016, doc. 01, f. 37 r – 38 v.

²⁵ AHPC, Sección Caja Cantabria. Fondo Barreda. Leg. 017, doc. 27, f. 1 v. – 50 v.

En el quicio del Antiguo Régimen a la Revolución Liberal, en 1822 D. Blas María de Barreda y Horcasitas reconocerá a D. José Ramón Ruiz, canónigo de la Colegiata de Santa Juliana, deberle desde el año 1819 la cantidad de 53.881 reales, cantidad solicitada:

“para el gasto alimenticio de mi casa, reparos de ella y compra de muebles...los que no puedo pagar de presente por carecer de numerario...que serán pagados cuando fallezca mi abuela Materna, y si estos no alcanzasen”.

Le cedería los alquileres del mayorazgo de Horcasitas (diversas casas en Madrid y la casa matriz de los Horcasitas en Valmaseda con las fincas anejas). En el mismo documento D. Blas reconoce haber recibido del mismo origen otros 21.413 reales²⁶. Parece que en este caso la falta de liquidez no era una circunstancia coyuntural.

Es muy posible que la Guerra de la Independencia y las crisis posteriores barrenaran el entramado sustentado por la suma de los sucesivos mayorazgos y sus continuas adiciones. También es muy posible que las dificultades surgieran ya con las primeras medidas tomadas durante el reinado de Carlos IV²⁷.

4. LAS BASES ECONÓMICAS

En líneas generales, las bases económicas de la pequeña nobleza cantábrica se apoyaban en tres pilares: las propiedades rústicas, la posesión de ganado y los préstamos hipotecarios. Ocasionalmente la llegada de remesas indianas o de otras procedencias podía potenciar el status familiar. Esta última circunstancia no se dio nunca el caso de la Casa de Barreda, o al menos esta circunstancia no ha quedado reflejada en la documentación manejada. Este linaje no debió destacar a ningún miembro de su familia, al revés que los Sánchez de Tagle, los Valdivielso o los Peredo, a los territorios ultramarinos. Santillana, en cambio, sí fue el punto de partida de destacados personajes de la vida colonial. Los primeros con el Marqués de Altamira al frente desde finales del siglo XVII y los segundos con el primer conde de San Pedro del Álamo – Francisco Valdivielso y Mier y Barreda – como muestra de su integración en la sociedad virreinal y los Peredo con fructíferas conexiones con Filipinas, casi seguramente como agentes comerciales de los Sánchez de Tagle²⁸.

No eran los dones de Santillana grandes propietarios de ganado, en parte porque no era una zona ganadera²⁹. En cambio, la pequeña nobleza rural cabuérniga sí tenía numerosas cabezas de ganado que explotaban en régimen de aparcería. Así, nos encontramos a poderosos ganaderos cabuérnigos que superaban los dos centenares de reses en la mayoría de los concejos del valle³⁰. A pesar de todo, los dones de Santillana debían poseer unos hatos de ganado de cierta consideración que comercializaban con profusión. En un inventario de 1783 realizado a la muerte

²⁶ AHPC, Sección Caja Cantabria. Fondo Barreda. Leg. 017, doc. 27.

²⁷ Bartolomé Clavero, *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla, 1369-1836*, Editorial Siglo XXI, Madrid, 1989, pp. 331-337.

²⁸ Javier Gómez Martínez, “La época heroica de los Sánchez de Tagle. La forja de un mayorazgo indiano” en Luis Sazatornil Ruiz, (ed.), *Arte y mecenazgo indiano. Del Cantábrico al Caribe*. Gijón, 2007, pp. 287 -316. Para la trayectoria de los Sánchez de Tagle en el virreinato de Nueva España vid. Guillermina del Valle Pavón, “Negocios y redes sociales de los Sánchez de Tagle, mercaderes de plata de la ciudad de México (1660-1724)” en Rafael Domínguez Martín y Mario Cerutti Pignat (eds), *De la Colonia a la globalización. Empresarios cántabros en Méjico* Santander, 2006, pp. 15-47.

²⁹ En la jurisdicción había 1.419 reses, de las que 1.097 eran cabezas de ganado vacuno. Miguel Á. Sánchez Gómez, *La patria de Gil Blas. Santillana del Mar durante el siglo XVIII. Sociedad y economía*, Fundación Santillana, Santander, 2010, pp. 95-103.

³⁰ Frente al caso de Santillana, en el valle de Cabuérniga el Catastro suma 21.160 reses de las que 7.619 son vacuno y 7.690 ovino. Miguel Á. Sánchez Gómez, *Cabuérniga en el siglo XVIII. Sociedad y Economía*, Cantárida D.L., Santander, 2013, pp. 35-51.

de D. Diego de Barreda Bracho y Ceballos, se registraron las ventas de ganado realizadas en los dos años anteriores a su fallecimiento, resultando que se habían vendido un total de 102 reses, todas de vacuno, por un valor de 12.889 reales. La mayor parte (50) habían sido novillos, los que presentaban un valor más alto, algo más de 100 reales de media, seguidos por las “cutralas” o “cutrales”, vacas viejas destinadas al abasto de carne, con un valor medio de 60 reales. Además de eso se habían vendido medio centenar de cueros de vaca que alcanzaron un valor de 1.860 reales. Es reseñable que la partida mayor de cueros se vendió a varios zapateros de Novales. Fueron 35 cueros de vaca por 1.540 reales. En el cercano concejo de Novales existía una importante actividad de elaboración de “obra prima”, elaboración de calzado de cuero, a cargo de “56 maestros de obra prima, 16 jornaleros oficiales y un curtidor de cuero”³¹.

En el mismo inventario se señalan las fincas que poseía la Casa de Barreda que alcanzaban los 1.051 carros – 18,81 Has. -, una superficie modesta, si bien no ha podido concluirse para esta ocasión la revisión de toda la documentación de índole económica. La mayor parte de las fincas estaban arrendadas y sus rentas se satisfacían en especie, trigo y, en mayor medida, maíz³².

En materia de propiedades rústicas el marco general ofrece un balance en el que el Cabildo de Santa Juliana, junto con los dones y doñas locales, se configuraban como los mayores propietarios de la jurisdicción. Si analizamos la propiedad rústica en función de las familias más poderosas, vemos que los Velarde es el linaje que acumulaba más patrimonio, según el Catastro de Ensenada, con 84,58 Has., mientras que las cuatro ramas de los Barreda sumaban 74,32 Has. y en tercer lugar los Peredo con 64,77. El resto de los linajes quedaban muy atrás en esta lista³³. Si bien es cierto que en otros ámbitos de la Corona de Castilla poco más de medio centenar de Has. eran un patrimonio insignificante en el contexto de las grandes casas nobiliarias, no hay que perder de vista que el poderoso Cabildo de Santillana solo aportó 64,69 Has. al proceso desamortizador de Mendizábal y el convento femenino de San Ildefonso 34,15³⁴.

La mayor parte de las tierras de este grupo social eran arrendadas a los campesinos del entorno. Con una tal fragmentación y dispersión no era posible establecer explotaciones más complejas con asalariados, etc. Los alquileres de estos arrendamientos se cobraban en especie.

Por último, cabe señalar que en otro inventario realizado con motivo del fallecimiento de D. Pedro Barreda y Ceballos en una fecha que no aparece en la documentación, se relacionan los censos que estaban vinculados al mayorazgo. Fueron un total de 27 préstamos con un principal de 123.944 reales., lo que suponían unas rentas de 3.781 reales anuales³⁵. Sin embargo, en los datos que ofrece el Catastro de la Ensenada no aparecen estos censos.

En la documentación manejada hasta ahora no hay más vestigios de ingresos que podríamos denominar como “regulares”. No obstante, la propia documentación manejada descubre que la Casa de Barreda mantenía un activo comercio, en el que no solo se integraba la venta ya señalada de cueros y ganado, sino la de vino, trigo, maíz y madera, lo cual nos da pie para suponer que comercializaban productos elaborados, criados o cosechados en sus propias fincas.

³¹ *Respuestas Generales de Novales*, consultadas a través de PARES <http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ImageServlet> (consulta realizada el día 6 de marzo de 2018).

³² AHPC, Sección Caja Cantabria, Fondo Barreda, Leg. 21, doc. 06, f. 28 v – 55 r.

³³ Miguel Á. Sánchez Gómez, *La desamortización en Cantabria durante el siglo XIX (1800-1899)*, Ed. Ayuntamiento de Torrelavega, Torrelavega, 1984, pp. 89-90.

³⁴ *Ibidem*, pp. 171-178.

³⁵ AHPC, Sección Caja Cantabria, Fondo Barreda, Leg. 016, doc. 03.

CONCLUSIONES

La Casa de Barreda fue el germen de uno de los conglomerados de linajes más descollantes en la Cantabria antiguorregimental. Su expansión amplió su inicial área de influencia en el epicentro de las Asturias de Santillana hasta los confines de Vizcaya por el Este y hasta la Corte por el centro de la Península. En el siglo XVIII una serie de matrimonios estratégicamente escalonados los situó en el grupo de cabeza de las familias privilegiadas en la Montaña. Sin embargo, parece que esa expansión y el proceso, casi procede calificarle entre masivo y compulsivo, de vinculación de distintos tipos de bienes para fortalecer el mayorazgo inicial, provocó una creciente paralización de los recursos, que acabaron estrangulando el desarrollo del linaje, sobre todo si tenemos en cuenta los cuantiosos gastos que se generaban en el mantenimiento del entramado familiar, cuyos mecanismos no hemos podido abordar todavía.

A falta todavía de un análisis más pormenorizado y prolongado en el tiempo, habría que situar los primeros síntomas de fatiga del sistema en los años iniciales del siglo XIX, corporeizando en el caso de los Barreda lo que era en realidad una crisis sistémica. Es muy revelador en este caso que ninguno de los linajes tradicionales, tampoco los Barreda, con asentamiento en Santillana, participara en la desamortización de Godoy en Cantabria que, paradójicamente, se convirtió en el caldo de cultivo de una parte de la hidalguía rural que había enfocado, desde la apertura del Camino Real que ponía en contacto al puerto santanderino con las comarcas cerealeras castellanas, potenciado poco después por su apertura al comercio ultramarino desde 1765, parte de sus intereses hacia el comercio o a las inversiones en bienes nacionalizados por el Estado, generándose una mutación social que acabó convirtiendo a muchos hidalgos rurales en defensores y beneficiarios de la Revolución Liberal.

ANEXOS

Gráfica 1

Árbol genealógico de los matrimonios titulares de la Casa de Barreda

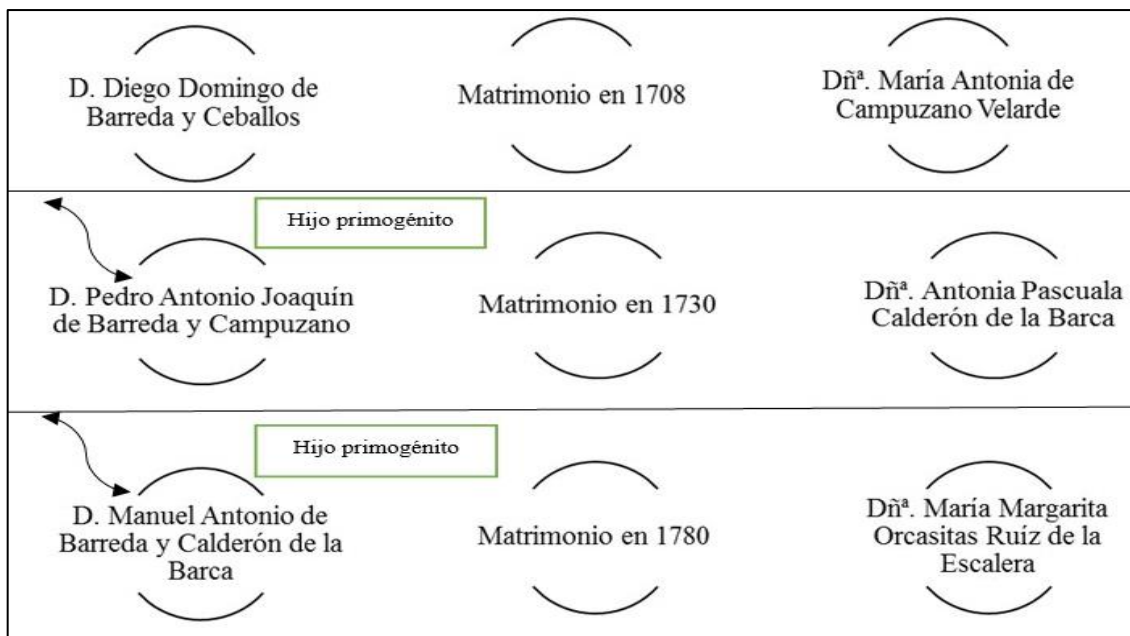


Figura 1

Lugares de compra de fincas por parte de la Casa de Barreda

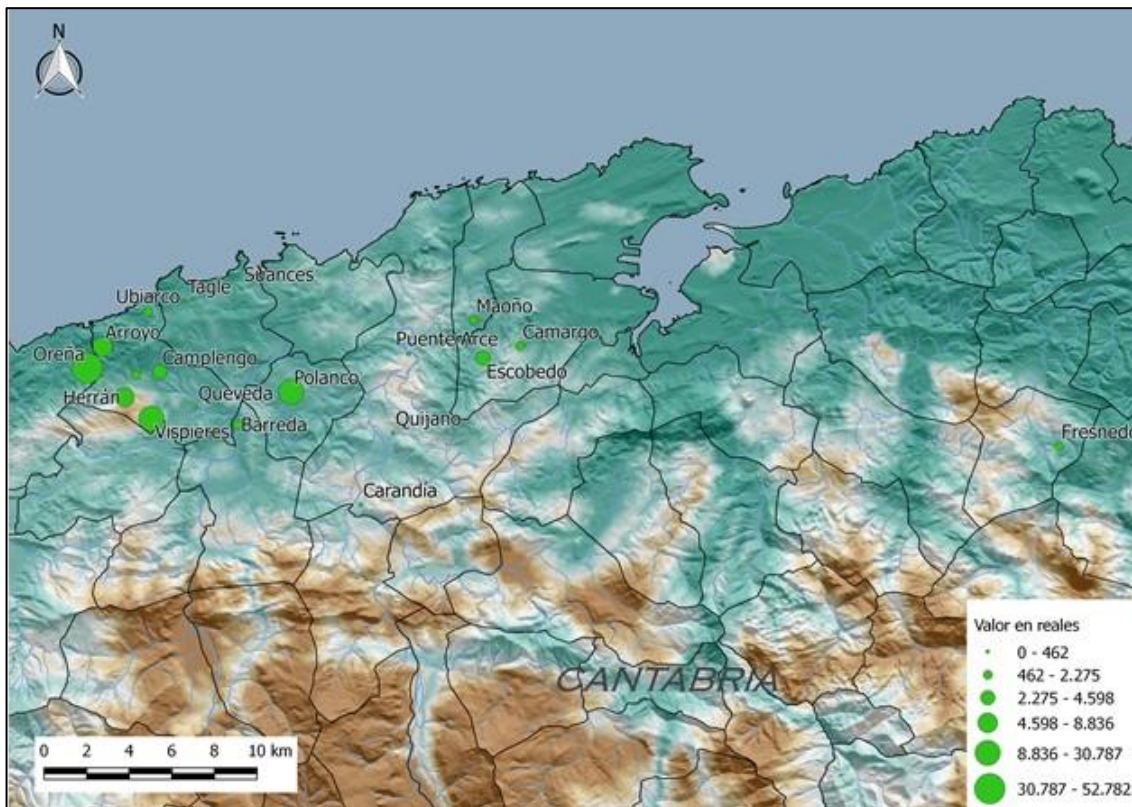
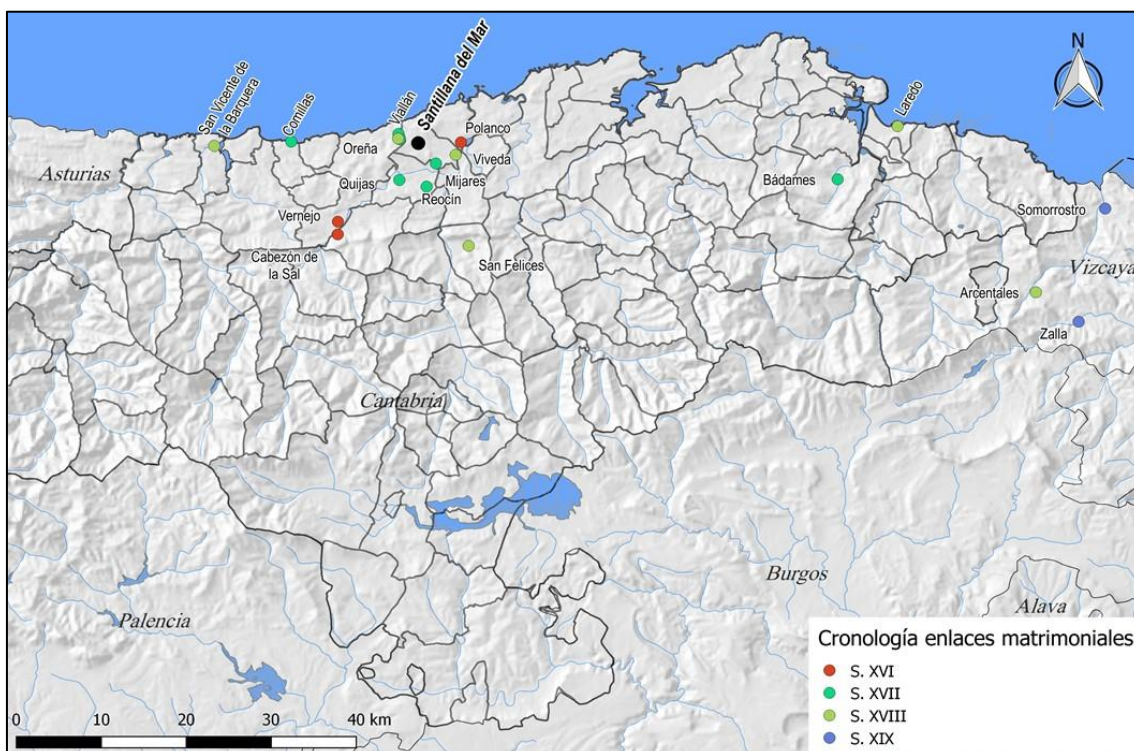


Figura 2

Cronología y área geográfica de la expansión matrimonial de la Casa de Barreda



BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO DE CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio, *Elenco de grandezas y títulos nobiliarios españoles* (44ª edición), Ed. Hidalguía, Madrid, 2011.
- CLAVERO, Bartolomé, Mayorazgo. *Propiedad feudal en Castilla, 1369-1836*, Editorial Siglo XXI, Madrid, 1989.
- CRUZ, Jesús, *Los notables de Madrid. Las bases sociales de la Revolución Liberal española*, Alianza Editorial, Madrid, 2000.
- DEDIEU, Jean-Pierre, «Familias, mayorazgos, redes de poder. Extremadura, siglos XV-XVIII», en Miguel Rodríguez Cancho (Coord.), *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Editora Regional de Extremadura, Badajoz, 2002.
- DEDIEU, Jean-Pierre; WINDLER, Christian, «La familia: ¿una clave para entender la historia política? El ejemplo de la España moderna», *Stvdia Histórica. Historia Moderna*, Vol. 18, 1998, pp. 201-233.
- DEL VALLE PAVÓN, Guillermina, «Negocios y redes sociales de los Sánchez de Tagle, mercaderes de plata de la ciudad de México (1660-1724)», en Rafael Domínguez Martín y Mario Cerutti Pignat (eds), *De la Colonia a la globalización. Empresarios cántabros en Méjico*, Santander, 2006.
- DÍAZ DE DURANA, José R., «La familia en la cornisa cantábrica al final de la Edad Media» en Francisco Javier Lorenzo Pinar (Ed.), *La familia en la historia*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 2007.
- DÍEZ HERRERA, Carmen, *La formación de la sociedad feudal en Cantabria*, Universidad de Cantabria, Santander, 1990.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, José Á., «Epílogo de “Lope García de Salazar, hombre, obra, memoria» en José R. Díaz de Durana e Iñaki Reguera (Eds.), *Lope García de Salazar: banderizo y cronista, Actas de las II Jornadas de Estudios Históricos “Noble Villa de Portugalete”*, 2002.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «Ángel Rodríguez Sánchez y el estudio de las estrategias familiares. Algunas reflexiones desde el mundo rural de la España interior» en Miguel Rodríguez Cancho (Coord.), *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Editora Regional de Extremadura, Badajoz, 2002.
- GÓMEZ MARTÍNEZ, Javier, «La época heroica de los Sánchez de Tagle. La forja de un mayorazgo indiano» en Luis Sazatornil Ruiz, (ed.), *Arte y mecenazgo indiano. Del Cantábrico al Caribe*, Gijón, 2007.
- LANZA GARCÍA, Ramón, *Población y familia campesina en el Antiguo Régimen. Liébana, siglos XVI-XIX*. Universidad Autónoma de Madrid – Universidad de Cantabria, Madrid, 1988.
- MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso, *Ilustres y mandones. La aristocracia de Asturias en el siglo XVIII*, Ed. Real Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, 2004.
- ORTIZ REAL, Javier, *Cantabria en el siglo XV. Aproximación al estudio de los conflictos sociales*, Tantín, Santander, 1985.
- SAAVEDRA, Pegerto, «Las lógicas de la organización familiar y reproducción social en la España cantábrica y noratlántica en el Antiguo Régimen», en Miguel Rodríguez Cancho (Coord.), *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Editora Regional de Extremadura, Badajoz, 2002.
- SAEZ, Ricardo, «Hidalguía: essai de definition. Des principes identificateurs aux variations historiques», *Hidalgos, hidalguía dans l'Espagne des XVI-XVII siècles. Théories, pratiques et représentations*, CNRS, París, 1989.

- SÁNCHEZ GÓMEZ, Miguel Á, *La desamortización en Cantabria durante el siglo XIX (1800-1899)*, Ed. Ayuntamiento de Torrelavega, Torrelavega, 1984.
- *La patria de Gil Blas. Santillana del Mar durante el siglo XVIII. Sociedad y economía*, Fundación Santillana, Santander, 2010.
- *Cabuérniga en el siglo XVIII. Sociedad y Economía*, Cantárida D.L., Santander, 2013.
- SORIA MESA, Enrique, «Las rentas de la nobleza española en la Edad Moderna. Una nueva fuente para su estudio», en Miguel Rodríguez Cancho (Coord.), *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Editora Regional de Extremadura, Badajoz, 2002.
- *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*, Alianza Editorial, Madrid, 2007.
- VILLACORTA MACHO, María C., *Libro de las buenas andanças e fortunas que fizo Lope García de Salazar*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2015.